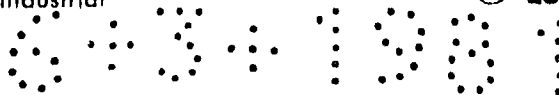


MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA



ES 11 21 22

NUMERO	<b>25 6732</b>
FECHA DE PRESENTACION	<b>6 MAR. 1981</b>

Y

MODELO DE UTILIDAD

16 JUL. 1981

**MICROFILMADO**

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
MICROFICHAS			
A 47 C 7/20, 7/39			

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"NUEVO DISPOSITIVO REFORZADO PARA LA FABRICACION DE MUEBLES TAPIZADOS"

71 SOLICITANTE (S)

DON JOSE SANCHEZ JAEN

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

ALBAL (Valencia), Camino de la Marjal, s/n.

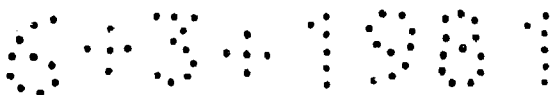
72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

DON JOSE SANCHEZ JAEN

74 REPRESENTANTE

D<sup>a</sup> M<sup>e</sup> LUISA ISERN CUYAS, Agente Oficial Propiedad Industrial



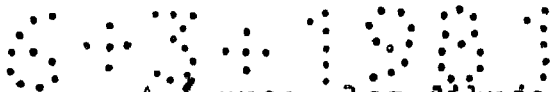
MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un nuevo dispositivo reforzado para la fabricación de muebles tapizados, tal como sillones, sofás y similares, mediante el cual se obtiene unas calidades más depuradas de ellos a un costo menor, lo que supone un gran avance en la producción de este tipo de muebles.

Este dispositivo reforzado, citado anteriormente, se basa en la sujeción de los muelles tensores, colocados entre dos entramados de cinchas, superior e inferior, mediante una operación de grapado con horquillas. Además incorpora el bastidor del mueble unos refuerzos laterales grapados a dicho bastidor mediante los cuales se protege el almohadón esponjoso, que posteriormente se grapa a estos laterales dándole un acabado más perfecto.

Es de señalar la importancia del grapado con horquillas, puesto que usualmente se realizaba la sujeción de los muelles mediante un atado sobre el muelle con hilos de bastear, y los cabos de estos hilos, grapados sobre la superficie del bastidor. Esto conlleva una complejidad manual así como un tiempo de realización desmesurado.

Para una mayor comprensión de la explicación anterior, se acompaña una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización práctica, que independientemente de las dimensiones y diseños del bastidor y dado el cariz meramente informativo de los dibujos en cuestión, éstos deberán ser examinados con el más amplio criterio y sin caracter limitativo alguno.



Así pues, los dibujos representados en la lámina adjunta corresponden:

5. La figura 1, a una vista en perspectiva del conjunto del sillón en el cual se han despiezado el almohadón esponjoso y los refuerzos laterales;

la figura 2, a un detalle visto en alzado de la sujeción, por medio de horquillas, de los muelles tensores a las cinchas del bastidor.

10. De la explicación que antecede y del dibujo que se acompaña puede deducirse prácticamente la constitución del presente modelo de utilidad y que es como a continuación se expresa:

15. Al bastidor -1- se grapa un entramado inferior de cinchas -2- bien sean de yute o de material similar especialmente adecuado para esta utilización. Sobre dicho entramado inferior se colocan unos muelles tensores -3- en número que puede variar según el diseño.

20. Los muelles tensores -3- son grapados a las cinchas con unas horquillas flexibles -4- mediante una herramienta adecuada a tal fin. En la parte superior de los muelles tensores -3- se coloca otro entramado de cinchas -2- superior mediante un grapado -5- sobre el bastidor -1-. Igualmente se sujetan los muelles tensores -3- sobre las cinchas -2- mediante el consiguiente grapado con horquillas flexibles  
25. -4-.

Para un mejor acabado y rigidez del conjunto se



grapan unos refuerzos laterales -6-, constituídos por unas piezas laminares rígidas al bastidor -1-, de modo que el almohadón esponjoso -7- tendrá una sujeción y protección al mismo tiempo más eficaz.

5. Las ventajas obviamente son significativas, puesto que se reduce el costo de manufacturación del producto final además de ahorrar tiempo de realización en las operaciones de montaje de los muebles tapizados y similares, al mismo tiempo que se les dota de una mayor consistencia y duración.
10. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse un cualquier
15. forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

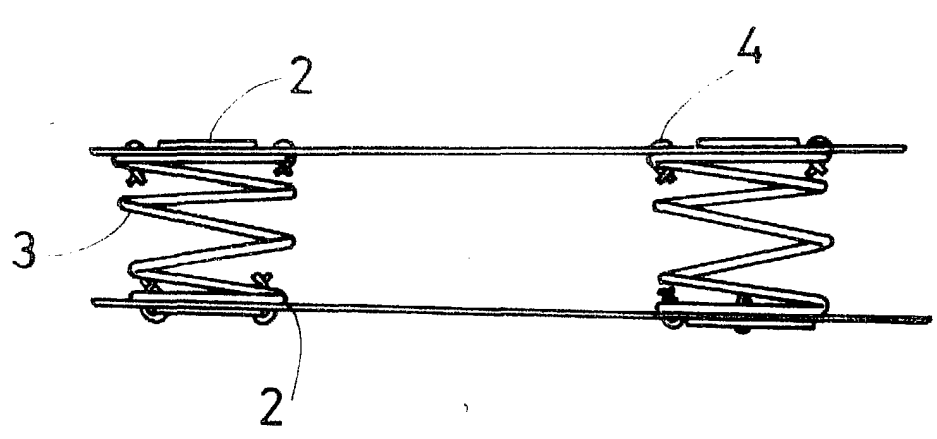
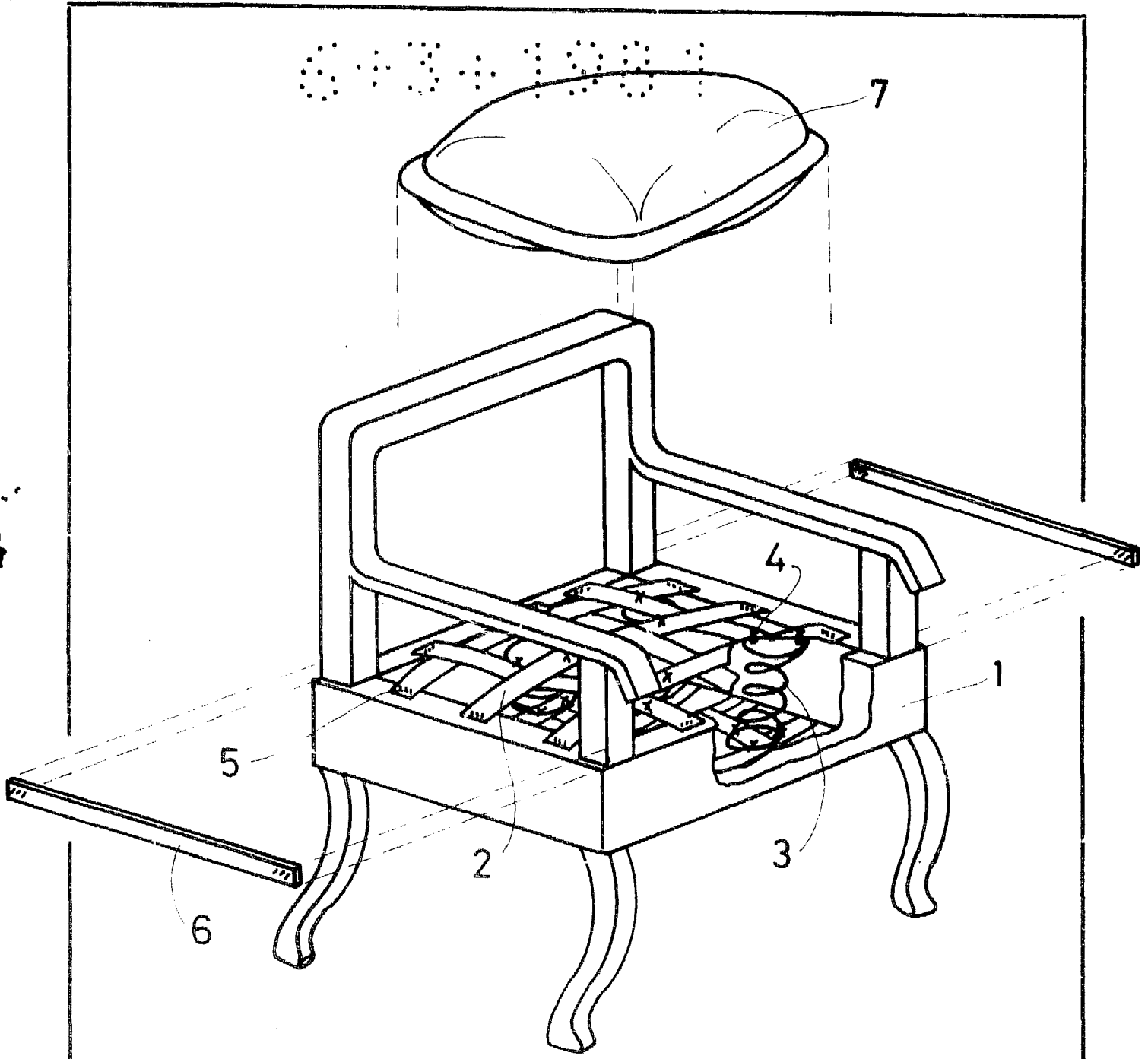
- . -

#### N O T A

Descrito el objeto del presente invento, se declaran como no divulgadas ni practicadas en España, las siguientes reivindicaciones:

20. 1. Nuevo dispositivo reforzado para la fabricación de muebles tapizados, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender un entramado inferior de cinchas grapado al mismo que sirve como base de soporte y sujeción para una pluralidad de muelles tensores helicoidales, cuyas
25. espiras inferiores se vinculan al referido cinchado a través





Madrid, a -6 MAR. 1981

D. AM. LUISA S. R. N. CUYAS  
P. P.